



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tláhuac III
Dirección

Tláhuac, Ciudad de México, **06/agosto/2021**

Convocatoria para la integración del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de Tláhuac III

Con fundamento en el acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las y los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los (as) servidores (as) públicos (as) y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación 20-08-2015. El Tecnológico Nacional de México a través de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad

CONVOCA

A las y los servidores públicos de las diferentes áreas del
Instituto Tecnológico de Tláhuac III

A formar parte del

**“SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLÁHUAC III”**

BASES DE INTEGRACIÓN

I. OBJETIVO

Contar con un marco normativo que regule la integración, organización y funcionamiento de los Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de los Institutos Tecnológicos y Centros que conforman el Tecnológico Nacional de México.

II. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4. Integración de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; el Subcomité estará conformado por siete miembros propietarios con voz y voto, de los cuales dos participarán de manera permanente y cinco serán electos con carácter temporal.

Para la integración será únicamente necesario garantizar que todos los niveles jerárquicos de los Institutos Tecnológicos y Centros se encuentren representados en el Subcomité.



Av. General Leandro Valle (Canal de Chalco) No. 1088, Col. Villa Centro Americana, C.P. 13278, Tláhuac, Ciudad de México
Tel. (55) 2160-7373 y (55) 2160-0116
tecnm.mx | ittlahuac3.edu.mx





Por lo anterior, el Subcomité quedará integrado por **siete miembros propietarios**, servidores(as) públicos(as) con voz y voto, incluyendo la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia que tendrán carácter de miembros propietarios permanentes; este último presidiendo el Comité.

Por cada miembro propietario temporal electo se elegirá un miembro suplente del mismo nivel jerárquico; en el caso de los miembros permanentes el Presidente será quien designe su suplencia y la de la Secretaría Ejecutiva.

FIGURA	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia	Subdirección <i>*Designado/a por el (la) Titular de la Dirección del IT o Centro</i>	Subdirección <i>*Designado/a por la Presidencia</i>
Secretaría Ejecutiva	Coordinación de Género <i>*Designado/a por la Presidencia o el/la Titular de la Dirección del IT o Centro</i>	<i>* Designado/a por la Presidencia</i>
Miembro propuesto	Jefatura de departamento <i>(elección)</i>	Jefatura de departamento <i>(elección)</i>
Miembros propuestos	Operativo 1 Operativo 2 Operativo 3 <i>(elección)</i>	Operativo 4 Operativo 5 Operativo 6 <i>(elección)</i>
Comisionado(a) de Ética e Integridad	Operativo 7 <i>(elección)</i>	Operativo 8 <i>(elección)</i>

REQUISITOS:

DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar como candidatos para formar parte del SEPCI el personal docente, administrativo y de apoyo del Instituto Tecnológico de Tláhuac III, que al momento de la nominación cuenten con un mínimo de un año de antigüedad laboral.

DE LOS PROCESOS DE NOMINACIÓN Y VOTACIÓN

En virtud de lo anterior y conforme al "Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública,





y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (D.O.F. 22/08/2017), se convoca a las etapas de:

Evento	Fecha	Hora	Medio
Nominación de candidatos	10 de agosto	16:00	A distancia - Teams
Votación	11 de agosto	13:30	Sala de usos múltiples - ITTIII

DE LA RENOVACIÓN DEL SUBCOMITÉ

La duración de los miembros propuestos para el subcomité será de **dos años de gestión**, contando a partir de la fecha establecida en el acta de Instalación, una vez concluidos los dos años, se realizará la renovación de subcomité siguiendo el mismo proceso de instalación (convocatoria, nominación y votación). La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva al ser puestos por designación son miembros Permanentes; por lo cual, su cargo no pasará por proceso de votación y renovación; solo se podrá cambiar a la Presidencia si la persona Titular de la Dirección del Instituto así lo decide, y la Secretaría Ejecutiva si dejara de ser Coordinadora del SGIG.

FECHA DE INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ:

12 de agosto de 2021

HORA:

13:30

LUGAR:

Sala de juntas de Dirección, ubicado en el tercer piso del edificio del plantel.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

C. ANA LIDIA BARCENAS CORTÉS
DIRECTORA

